



Señon del veinte y tres Mayo.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales à la jute todos los M. del Ayuntamiento excepto D. Jose Vendrell y D. Estevan Siniamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagueras, se dio cuenta de la anterior, la que resulto aprobada.

Acto continuo, en vista de que esta proxima la fiesta de Corpus, la cual desean celebrarla con toda solemnidad, y como para dho fin es preciso salgan varias puestas provisiones como son la custodia y lamp de plata, cuerpos paradores de quinquinas, han acordado practicar todas las diligencias necesarias para su consecucion, y en consecuencia han mandado comparecer ante si al Sr. D. Luis Pardo y al Obrero Juan Tabuegas, en quienes hay probabilidad de saberlo, quienes jute han quedado encargados de hacerles un parte de lo que el citado Tabuegas que tiene indicios del punto donde existe, en consecuencia lo mismo que la parte a la Merced, la cuyo punto existira hasta que el Ayuntamiento resuelva al contrario.

En seguida ha expuesto el Sr. D. Luis Pardo que para celebrar la procesion en el modo se deja dicho, son pocos indios del clero, y que en consecuencia seria preciso se convocaran algunos linas del rededor para que asistieran a ella, y en su virtud ha acordado mandarse oficial a los de los Pueblos de Llodóvall, Stanoverdas y Palou para que en obsequio al culto divino asistan a dha procesion que se verificara a las seis de la tarde del citado dia previniendoles que antes se comparezcan con el Sr. Pardo de la jute para los efectos oportunos.

Y no quedando otro punto que discutir se levanto la sesion que firmaron de q. certipio.

Manuel Casagueras  
Salas

Victor Salas

Vicens Buradas Comarcal

Señon del veinte y cuatro Mayo.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta villa todos los M. del Ayuntamiento excepto D. Estevan Siniamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagueras, se dio cuenta de la anterior, la que resulto aprobada.

En seguida, atendida la proximidad de la fiesta de Corpus, en cuyo dia por costumbre sinonocosa se ha dado siempre una provision de ternera a los M. del Ayuntamiento y sus dependientes, entrose a la discusion de si se conservaria o no la misma costumbre, y despues de un largo rato de discusion, acordaron unanimes el conservar la expresada costumbre, dando a cada uno la provision correspondiente o que fuere de costumbre.

Acto continuo, como en la procesion del citado dia sea mas que regular

que Vista una proposicion de ind. de Caballeria, han acordado unanimes  
mandar un aviso al Conde de expresado Peltor para que todos los ind. que  
tengan un mismo uniforme pasen a otra proposicion a las seis de la tarde  
proviendome en consecuencia a disposicion del Conde de Infanteria.

Y no quedando otra punto que discutir, se levanto la sesion que firmaron  
que certifico. = 1º mas que la peticion de la ciudad de Salvador Marquis para  
que se le rebaje del personal y comercio por haber falleido su marido, sin haber  
nismo acordado a unanimidad que notamente se le rebaje el personal, pero  
no del comercio como tambien solicitaba. = en la esta addic. =

Paragerrab      Vendrell  
Salas

Victor Valls  
Burdas

Sesion del veinte y cinco Mayo.

Presididos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa  
todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Juan de Uña y D. Victor Valls, y tenien-  
do Ayuntamiento presidido por el Sr. D. Manuel Casagerras, se dio cuenta de la  
Anterior los que resulto aprobada.

En seguida se dio a la discusion de si los ind. del Clero de esta Parro-  
quia pasarian a la proposicion del dia de los que por la tarde sin pasarles ningun  
aviso, y en consecuencia, acordaron que si como el Gobierno se ha  
acordado de sus rentas, seria muy regular que se les pasara aviso por medio del Pre-  
sidente de esta Comunidad, y ha habiendo de el Sr. D. Jose de Lobet, ha ofrecido que  
la remiraria para tratar el punto, y que hacia saber su resolucion al Sr.  
D. Manuel Casagerras.

Asto continuo, se ha dado cuenta de una carta de  
en que se le avisaba de que se le pasara a Matoso el segundo trimestre de  
enquadras y en su virtud se resolvieron unanimes consentandole por conducto de Vero, ma-  
nifestandole que el dia treinta y uno proximo, se pasaria a aquella Ciudad a cumplir con  
el citado trimestre.

Y no quedando otra cosa que discutir, se levanto la sesion que firmaron de que cer-  
tifico. = 1º presentado en virtud de lo que ha dicho fin se le ha dirigido. = valez =

Paragerrab      Vendrell      Salas

Vinamata      Burdas      mig.      Canillo